



Concejo Municipal de Pasto

**ACUERDO NUMERO 045
(25 de noviembre de 2018)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL
MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese LA DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD, al cumplir sesenta años de vida institucional y servicio educativo, a los jóvenes y niños del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconózcase a la Institución Educativa Municipal Libertad, por su valiosa contribución en la formación educativa e integral de niños, jóvenes y adultos que les permite incursionar en la formación superior, el área laboral y la conformación de empresa. Además, ha tenido grandes logros en certámenes académicos y distintos eventos deportivos y culturales, promoviendo así el desarrollo y crecimiento de la ciudad.

ARTÍCULO TERCERO.- Entréguese la orden al mérito Concejo Municipal de Pasto a la Institución Educativa Municipal Libertad, a través de su rector Magister Emilio Díaz Montenegro y que sea extensiva al cuerpo docente, administrativo, estudiantil, padres de familia y en general a toda la Comunidad Educativa perteneciente a esta Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- el presente artículo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho 2018.


WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General Concejo Municipal



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2018.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 21 noviembre de 2018, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 25 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 045 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 045 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON LEYTON PORTILLA
Alcalde Municipal de Pasto (E)
Mediante Decreto No. 0433 del 22 de noviembre de 2018

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. No. 045 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiocho (28) de noviembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. No. 045 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintisiete (27) de noviembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiocho (28) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO